

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 024-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de enero de 2008

Visto, el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal 2008 del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud remitido por la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

que la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, establece los procedimientos para la formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

que mediante Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, se aprueban las normas generales para las distintas fases del Proceso Presupuestario a que se sujetarán las Entidades Públicas;

que en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal y la cobertura de plazas bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el mismo, se autorizan previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

que mediante Informe N° 008-2008-DG-OGA/INS de la Oficina General de Administración e Informe N° 052-2008-OEP-OGA/INS de la Oficina Ejecutiva de Personal solicitan autorización para proceder a la reconversión de 4 plazas de carrera para los 4 profesionales de la salud no médicos cirujanos contratados a plazo fijo, y se financie 6 plazas de Nutricionista I, 1 plaza de Enfermero I y 1 plaza de Obstetrix I;

que según Memorando N° 039-2008-J-OPD/INS, la Jefatura Institucional dispone, previa opinión técnica favorable de la Oficina General de Asesoría Técnica, se proceda a la reconversión de 4 plazas de carrera para los 4 profesionales de la salud no médicos cirujanos contratados a plazo fijo, y se financie 6 plazas de Nutricionista I, 1 plaza de Enfermero I y 1 plaza de Obstetrix I;



Que, con Informe N° 012-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica emite opinión técnica en el sentido que resulta procedente lo señalado en el considerando anterior;



Que, asimismo, mediante Memorando N° 011-2008-OEPPI-OGAT/INS, la precitada Oficina Ejecutiva manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para financiar el Presupuesto Analítico de Personal 2008;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Personal y el Visto Bueno de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL 2008" en el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, cuyos cargos están considerados en el Cuadro para Asignación de Personal vigente del Instituto Nacional de Salud, que comprende noventa y siete (97) folios y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos de la Entidad en las instancias que correspondan.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática publique en la página web institucional el Presupuesto Analítico de Personal 2008 aprobado en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

.....
Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud



Visto, en el
Naciona
de Admi

CONSID
que, la D
INAP/DIGI
ejecución
que, medi
Fiscal 2008
Presupuest
que, en la
Sistema Na
Presupuesto
modalidad co
favorable de la
que, mediant
Administración
Personal solicit
para los 4 profe
financie 6 plaza:
que, según Me
través de opinión téc
la reconversión
medicos cirujanos
plaza de Enferme

